

RESOLUCIÓN 77/2021

Caá Catí, 15 de Diciembre de 2021

VISTO

El artículo 92 inciso 9 de la Carta Orgánica Municipal;

El presupuesto general de gastos y cálculos de recursos 2021; y

CONSIDERANDO

Que, atento a la situación económica del país y el costo de vida en general, resulta oportuno y conveniente disponer aumentos salariales para el personal de la administración pública municipal,

Que, el Presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Deliberante para el periodo en curso prevé las partidas que permiten hacer frente a la erogación que ocasionan los aumentos.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

Artículo 1. Aumento Salarial del mes de Diciembre. Disponer un aumento del diez por ciento (10%) en las remuneraciones netas de todo el personal que presta servicios en esta Municipalidad; incluyendo el perteneciente a planta permanente y contratados a partir del 15 de diciembre del corriente año.

Artículo 2. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Finanzas, Hacienda y Modernización.

Artículo 3. Enviar una copia de la presente Resolución al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes para su conocimiento.

Artículo 4. DE FORMA.